



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-836-2023

Siendo las **09:30** horas del día **16 de Agosto de 2023**, en el municipio de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Jacob Tejeda Álvarez** con el carácter de **Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Marcos Contreras Amado**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **2942**, de fecha **20 de Mayo de 2014**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Luis González Espinoza**, de la municipalidad de **León, Guanajuato**, y por último el **Arq. [REDACTED]** 1

1 [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-836-2023**, de fecha **07 de Junio de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE, EN LA CALLE BUEN VIAJE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. PRIMERA ETAPA.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-836-2023**

Orden de Trabajo: **AD-836-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,498,000.19**

Importe de convenio(s) modificatorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$1,498,000.19**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **067960-00000**, por la cantidad de **\$449,400.06** expedida por la afianzadora **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **067961-00000**, por la cantidad de **\$149,800.02** expedida por la afianzadora **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 08 de Junio de 2023	Fecha de término autorizada: 16 de Agosto de 2023
Fecha de inicio real: 08 de Junio de 2023	Fecha de término real: 16 de Agosto de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-836-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-836-2023

Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	08 de Junio de 2023	30 de Junio de 2023	\$342,184.39
2	01 de Julio de 2023	31 de Julio de 2023	\$1,018,515.61
3	01 de Agosto de 2023	14 de Agosto de 2023	\$136,926.71
4 (CUATRO) finiquito	15 de Agosto de 2023	16 de Agosto de 2023	\$325.66
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,497,952.37
		Saldo por cancelar	\$47.82

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

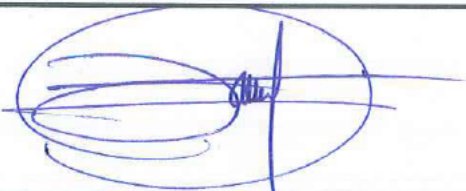
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE, EN LA CALLE BUEN VIAJE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. PRIMERA ETAPA.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **24A65186** emitida por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:30** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Jacob Tejeda Álvarez Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente	1  Representante Legal
	3 
Marcos Contreras Amado Residente de obra	Apd  Responsable de Obra 1

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

